ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	05
FECHA	JULIO 15 DE 2024
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	07-06-2024 AL 06-07-2024
CONTRATO №	2402020301
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO"
CONTRATISTA	ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (07-02-2024 HASTA EL 06-09-2024).
VALOR DEL CONTRATO	$267.513.246 DE LOS CUALES ($254.774.520) CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA ($12.738.726).
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

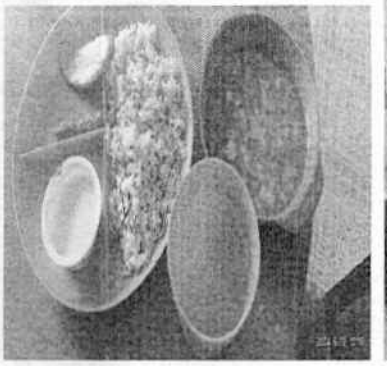
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

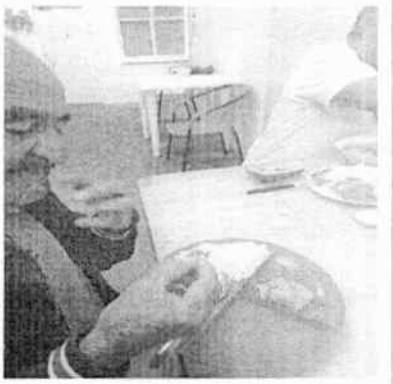
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	45	100%	Se brindó atención integral a 45 adultos mayores en: "vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido", cumpliendo con el objetivo del convenio en las Ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 de Asoviejos.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	La institución continúa ofreciendo a los beneficiarios del convenio una atención integral las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles comodidad y tranquilidad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	ASOVIEJOS continua ofreciendo buenas condiciones de habitabilidad con habitaciones individuales a (23) y compartidas a (22) adultos mayores; que se encuentran en condiciones higiénicas adecuadas para ser habitadas, son confortables, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas y cubre También cuenta con áreas comunes como: Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros, los cuales permanecen en buen estado, limpios para brindarles comodidad y calor de hogar a los adultos mayores. **RECURSOS FISICOS: L**a Asociación Cívica Social Pro desarrollo Integral del Viejo ASOVIEJOS" contó con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio: **INSTALACIONES**: cuenta con Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 Y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	La institución ofrece una alimentación balanceada, la cual tiene variaciones diariamente con el fin de ofrecer a los beneficiarios alimentos con los nutrientes requeridos para un envejecimiento saludable, se le hace ajustes o cambios al menú de acuerdo a los recursos del hogar. Horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un CAFÉ CALIENTE. DESAYUNO el cual consistió en chocolate, arepa con mantequilla, huevo, queso o calentado. MEDIA MAÑANA la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche. 12:00 m a 12:30 pm: ALMUERZO que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, carve, salchichón entre otros productos Se les ofreció SOBREMESA que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. REFRIGERIO, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas. COMIDA diariamente varía de acuerdo al menú ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.



5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	**ASOVIEJOS** **CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2** **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

DIA	ACTIVIDAD
LUNES	Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.
MARTES	*PROGRAMA DE FISIOTERAPIA- UNIVERSIDAD AUTONOMA* *HORARIO: 2:00 PM A 4: OO PM*
MIERCOLES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.
JUEVES	**Charla cuidado activo:** a cargo de los auxiliares de enfermería de ASOVIEJOS. Temas: la comunicación asertiva *HORARIO: 2:00 PM A 3: OO PM*
VIERNES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.
SABADO	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:

A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de bienestar ASOVIEJOS

Temas: la comunicación asertiva.

Las auxiliares de enfermería les dictaron esta charla con el fin de mejorar la comunicación entre los beneficiarios, el personal que labora en el hogar y los administradores, recordándoles la importancia de comunicar lo que les sucede y cuáles son los conductos regulares para que sean atendidas sus quejas, reclamos o sugerencias que tenga a bien comunicar, esto con el ánimo de encontrar solución a cada una de sus inquietudes.

Los beneficiarios participantes de esta charla estuvieron de acuerdo que era necesario una buena comunicación para vivir con más tranquilidad y así acabar con los focos de comentarios que en vez de mejorar la convivencia antes de empeora o se tiene la información incorrecta.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

JUNIO 6: TALLER DE MANUALIDADES
Elaboración canasto de flores
Responsable. Tallerista Adriana Alarcón

JUNIO 8: ALMUERZO COMPARTIDO "CELEBRACION DIA DEL PADRE responsable. Dña. Silvia y Compañeras de grupo mariano

JUNIO 12: BINGO RECREATIVO
Compartir con los adultos mayores del hogar una tarde amena, Responsable. Biblioteca cisco – barrio el Nevado

JUNIO 14: TALLER GRUPAL DE PSICOLOGIA
Trabajo guiado con la cartilla de estimulación cognitiva, Responsable. Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez - Psicólogo

JUNIO 18: ACTIVIDAD FISICA
Estiramiento, calentamiento y ejercicios de mantenimiento, Responsable. Secretaria del Deporte

JUNIO 21; TALLER DE MANUALIDADES
Elaboración flores de papel
Responsable. Tallerista Adriana Alarcón

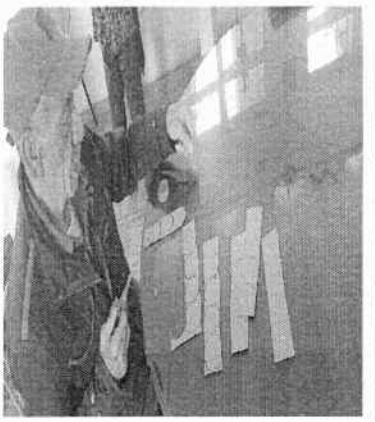
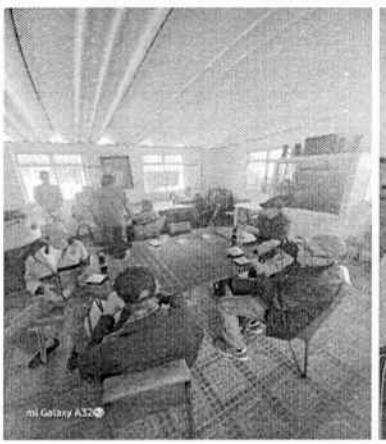
JUNIO 25: ACTIVIDAD RECREATIVA
PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA
Reconocimiento entre estudiantes y adultos mayores del hogar
Responsable: Claudia Patricia Rincón – Docente

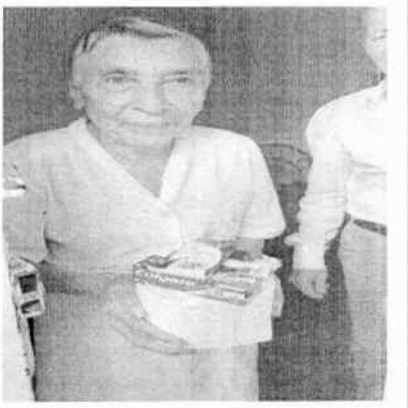
JUNIO 26: TALLER GRUPAL DE PSICOLOGIA
Estimulación motriz y cognitiva de los viejos del hogar, Responsable. Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez – Psicólogo

				JUNIO 26: TALLER UNIVERSIDAD AUTONOMA FACULTAD DE FISIOTERAPIA Estimulación motriz, cognitiva y del desarrollo Responsable. Claudia Patricia Rincón – Docente JULIO 3: EVALUACION MOTRIZ Y COGNITIVA CON LOS VIEJOS DEL HOGAR Elaboración de encuestas y test Responsable. Claudia Patricia Rincón – Docente JULIO 5: TALLER DE MANUALIDADES Elaboración flores en papel, Responsable. Tallerista Adriana Alarcón JULIO 5: TOMA DE MUESTRAS RESPIRATORIAS Se toman muestra en la búsqueda de adultos mayores con posibles problemas respiratorios. Responsable. ASSBASALUD Los días de: junio 8, 15, 22,29 y Julio 5 del 2024 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores. AREA DE PSICOLOGIA INTERVENCIONES INDIVIDUALES: ☐ DANIEL CORREA ORTIZ ☐ WILLIAM ARIAS CARDENAS ☐ FERNANDO OSORIO ARCILA ☐ JOSE DEIRO MORALES CASTAÑO ☐ JORGE ISAAC ALVAREZ GALLEGO ☐ MARIA LUGARDA CARDONA ☐ JORGE RENDON ☐ MARIA CLARIBEL MUÑOZ VALENCIA ☐ SALOMON GARCIA PEREIRA ☐ JOSE NOE MARULANDA ☐ JOSE ABEL RIOS DELGADO El psicólogo del hogar continua su tarea de motivar a los beneficiarios a participar de los diferentes talleres y actividades que desde el área de psicología se les ofrece con el ánimo de que participen y se acerquen a él y juntos buscar la solución de ellas, bien sea de manera individual o grupal y que les permita mejorar su salud mental.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				     
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Para cumplir con este ítem se cuenta con auxiliares de enfermería quienes son las encargadas de gestionar y realizar los diferentes procesos y procedimientos con el ánimo de mejorar la salud de los beneficiarios del convenio que pertenecen al listado censal de la secretaría de salud y a quienes les asignaron una EPS en Medicina General, laboratorios, Especialistas y procedimientos que les fueron enviados por los diferentes médicos. También fueron las encargadas de reclamar las fórmulas prescritas por los médicos tratantes de las diferentes EPS. Además se encargan de suministrarles los medicamentos, acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requirieron a fin de mejorar su salud.

				La directora y el representante legal del hogar apoyaron el acompañamiento a las citas médicas, laboratorios o procedimientos que tuvieron y que se cruzaron con varias citas el mismo día y a la misma hora, garantizando así un buen acceso a la salud. Se cuenta con una cuidadora quien fue la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les enviaron, de igual manera ella fue la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS que pertenezcan.  
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo	GL	100%	El día 17 de mayo se les hizo entrega a los 45 beneficiarios del convenio de los implementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, jabón de baño, sobre de desodorante y máquina de afeitar. También se les suministro ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.  

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				 
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se hacen las gestiones necesarias ante el ente municipal cuando no cuente con vinculación a casa funeraria.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Se cuenta con carpeta individual para cada uno de los beneficiarios del convenio donde son depositadas las acciones que se desarrollan con el fin de mantener la información actualizada.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	El personal administrativo y operativo para dar cumplimiento con los objetivos propuestos está integrado por: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	El hogar cuenta con los valores institucionales de respeto por las creencias de cada uno de los residentes, por tal motivo profesan la religión y política que quiere lo cual es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos,	GL	100%	Se da cumplimiento a esta obligación acatando cada uno de los parámetros impartidos por el supervisor del convenio con el ánimo de que sean claros y oportunos.

	anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			Se envía cada uno de los informes solicitados con los soportes respectivos, tanto cualitativo como cuantitativo.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	No se presentó ninguna novedad que reportar.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da a conocer cada actividad a los visitantes y familiares que la labor que se desarrolla en bien de ellos, y que gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, que cuentan con programas para la atención integral a los adultos mayores institucionalizados se llevar a cabo esta labor.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	La institución siempre está dispuesta acatar las orientaciones que en cualquier momento el municipio le haga a través del supervisor para el cabal cumplimiento del convenio que se está desarrollando de atención integral a 45 adultos mayores beneficiarios.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30.273.316
Supervisor

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES